



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
n° 003-2023- IMARPE/GG**

Callao, 23 de enero de 2023

**VISTOS:**

El Memorándum n° 077-2023-IMARPE/AFLeI, de fecha 23 de enero de 2023, del Área Funcional de Logística e Infraestructura; el Memorándum n° 025-2023-IMARPE/OGPP, de fecha 23 de enero de 2023, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Proveído OGA n° 509-2023-IMARPE/OGA, de fecha 23 de enero de 2023, de la Oficina General de Administración, y el Informe n° 014-2023-IMARPE/OGAJ, de fecha 23 de enero de 2023, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto del Mar del Perú – IMARPE, como Organismo Técnico Especializado del Sector Producción, tiene como misión estudiar el ambiente y la biodiversidad marina, evalúa los recursos pesqueros y proporciona información y asesoramiento para toma de decisiones sobre la pesca, la acuicultura y la protección del medio marino. En tal sentido, requiere de determinados bienes, servicios y obras que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley n° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo 082-2019-EF, señala que teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, artículo 6 del Reglamento de la Ley n° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n° 344-2018-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la

## INSTITUTO DEL MAR DEL PERU

aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n° 122-2022-IMARPE/DEC, de fecha 29 de diciembre de 2022, se oficializó la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 240: Instituto del Mar del Perú – IMARPE;

Que, a través del Memorándum n° 077-2023-IMARPE/AFLeI, de fecha 23 de enero de 2023, del Área Funcional de Logística e Infraestructura, se remite a la Oficina General de Administración, la propuesta del Plan Anual de Contrataciones del IMARPE 2023, para su aprobación por parte del titular de la entidad, adjuntando el cuadro consolidado del PAC 2023, organizado por tipo de procedimiento, objetivo, monto, fuente de financiamiento y período de ejecución, de conformidad con el presupuesto asignado para el presente Ejercicio Fiscal, lo que guarda armonía con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n° 344-2018-EF;

Que, con el Memorándum n° 025-2023-IMARPE/OGPP, de fecha 23 de enero de 2023, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión presupuestal favorable, indicando que dicha Oficina ha realizado los ajustes necesarios a los requerimientos que se encuentran vinculados a las actividades del Plan Operativo Institucional y se encuentran cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023, en cumplimiento de las metas y objetivos previstos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), de conformidad con el numeral 15.2 del artículo 15 del TUO de la Ley n°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n° 082-2019-EF;

Que, a través del Informe n° 015-2023-IMARPE/OGAJ, de fecha 23 de enero de 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica, manifiesta que habiéndose consolidado los requerimientos de las áreas usuarias y contando con la opinión presupuestal favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, alcanzado mediante Memorándum n° 025-2023-IMARPE/OGPP, es de la opinión que resulta jurídicamente viable aprobar el Plan Anual de Contrataciones del IMARPE para el Ejercicio Fiscal 2023, de acuerdo a lo propuesto por la Oficina General de Administración y el Área Funcional de Logística e Infraestructura;

Que, el literal a) artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley n° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n° 082-2019-EF, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, ejerce las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras;

Que, el literal a) del numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n° 289-2016-IMARPE/DEC, de fecha 11 de octubre de 2016, el Director Ejecutivo Científico, en su calidad de Titular de la Entidad, delega en el Secretario General la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución, en el marco de las disposiciones que al respecto establezca el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE);

Que, el numeral 10.5 del Decreto Supremo n° 054-2018-PCM - Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, establece que en toda entidad debe estar

definida la autoridad de la gestión administrativa, que forma parte de la Alta Dirección y actúa como nexo de coordinación entre esta y los órganos de asesoramiento y de apoyo, siendo que, en los organismos públicos se denomina Gerencia General, por lo que, corresponde a este Despacho aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto del Mar del Perú – IMARPE correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, conforme a lo propuesto por el Área Funcional de Logística e Infraestructura y la Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo n° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley n° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo n° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley n° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; la Resolución n° 014-2019-OSCE/PRE, aprueba la Directiva n° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones y la Resolución Ministerial n° 345-2012-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto del Mar del Perú – IMARPE;

Con la visación de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, de Administración y de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Instituto del Mar del Perú - IMARPE, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, el mismo que se detalla en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Instituto del Mar del Perú – IMARPE correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por el artículo precedente, sea puesto a disposición del público en general para ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción, en el Área Funcional de Logística e Infraestructura, sitio en la Sede Central, Esq. Gamarra y Gral. Valle S/N Chucuito – Callao, sótano de la Sede Central.

**Artículo 3.-** Disponer que el Área Funcional de Logística e Infraestructura publique en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE el Plan Anual de Contrataciones del Instituto del Mar del Perú – IMARPE correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación.

**Artículo 4.-** Disponer que el Área Funcional de Informática y Estadística publique en la página web del Instituto del Mar del Perú – IMARPE, el Plan Anual de Contrataciones – PAC IMARPE correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado mediante la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**

ANEXO ÚNICO

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

N. REF.	ITEM UNICO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	F.F.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	META PRESUPUESTARIA
1	SI	COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	BIENES		ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO	91,252.84	2-09 1-00	MARZO	TODAS LAS METAS
2	SI	COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	BIENES		ADQUISICION DE TINTAS Y TONER	251,835.50	2-09 1-00	MARZO	TODAS LAS METAS
3	SI	COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	SERVICIOS		SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES	300,000.00	1-00 2-09	MARZO	TODAS LAS METAS
4	SI	COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	BIENES		ADQUISICION DE COMPUTADORAS Y EQUIPOS COMPUTACIONALES	100,000.00	1-00 2-09	MARZO	TODAS LAS METAS
5	SI	COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	BIENES		ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA	50,000.00	1-00 2-09	MARZO	TODAS LAS METAS
6	SI	COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	SERVICIOS		SERVICIO DE EMISION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES	60,000.00	1-00 2-09	MARZO	TODAS LAS METAS
7	SI	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO 12 MIL HORAS DE DOS MOTORES DE PROPULSIÓN MAN DIÉSEL (BABOR Y ESTRIBOR ) - 10V23/30A DEL BIC.HUMBOLDT	750,000.00	1-00	JUNIO	6
8	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA DE WINCHES HIDRÁULICOS DEL BIC.HUMBOLDT	315,000.00	1-00	JUNIO	6
9	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN Y NAVEGACIÓN DEL BIC.HUMBOLDT	150,000.00	1-00	JUNIO	6
10	SI	CONCURSO PUBLICO	SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS Y TABLEROS ELÉCTRICOS	1,024,000.00	1-00	JUNIO	6
11	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL BIC.HUMBOLDT	286,000.00	1-00	JUNIO	6
12	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRES MIL HORAS DE MOTOR PRINCIPAL CATERPILLAR 3512TA DEL BIC.JOSÉ OLAYA BALANDRA.	80,000.00	1-00	JUNIO	6
13	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (OVERHAUL) DE GRUPO ELECTRÓGENO CATERPILLAR C4.4 DEL BIC.JOSÉ OLAYA BALANDRA.	250,000.00	1-00	JUNIO	6

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU

14	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (OVERHAUL) DE MOTOR PRINCIPAL CATERPILLAR 3406B DEL BIC.LUIS FLORES PORTUGAL.	350,000.00	1-00	JUNIO	6
15	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (OVERHAUL) DE GRUPO ELECTRÓGENO PPL.BR JHON DEERE 4039 DEL BIC.LUIS FLORES PORTUGAL.	80,000.00	1-00	JUNIO	6
16	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (OVERHAUL) DE GRUPO ELECTRÓGENO PPL.BR JHON DEERE 4045 DEL BIC.LUIS FLORES PORTUGAL.	110,000.00	1-00	JUNIO	6
17	SI	CONCURSO PUBLICO	SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE WINCHES Y SISTEMA HIDRÁULICO DEL BIC.LUIS FLORES PORTUGAL.	480,000.00	1-00	JUNIO	6
18	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA DE ÓSMOSIS INVERSA MARCA PETER TABOADA PETSEA RO SW-Y 32/50 – 4X DEL BIC.LUIS FLORES PORTUGAL.	80,000.00	1-00	JUNIO	6
19	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES		ADQUISICIÓN DE BOTE MOTOR (BOTE ZODIAC)	60,000.00	1-00	JUNIO	6
20	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES		ADQUISICIÓN DE COMPRESOR DE AIRE	50,000.00	1-00	AGOSTO	6
21	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES		ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ALARMA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO	60,000.00	1-00	AGOSTO	6
22	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES		ADQUISICIÓN DE RADAR	70,000.00	2-09	JUNIO	6
23	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES		ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO	70,000.00	1-00	JUNIO	6
24	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES		ADQUISICIÓN DE PURIFICADOR DE PETRÓLEO	79,000.00	1-00	JUNIO	6
25	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA		CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DEL IMARPE CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH" CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2473778	180,150.60	1-00	ENERO	16
26	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES		ADQUISICIÓN DE CINCO (05) CAMIONETAS PARA EL INSTITUTO DEL MAR DEL PERU	780,451.60	1-00	ENERO	28
27	SI	CONCURSO PUBLICO	SERVICIOS		CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)	5,988,752.75	1-00	JUNIO	14 06

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU

28	SI	CONCURSO PUBLICO	SERVICIOS		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET E INTERCONEXION DE DATOS PARA EL LOCAL DE LA SEDE CENTRAL, LOCAL DE LA AV. ARGENTINA NUMERO 2245, LABORATORIOS COSTEROS Y CONTINENTAL DEL IMARPE, POR EL PERIODO DE 03 MESES	563,416.67	1-00	JUNIO	14
29	SI	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIOS		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL IMARPE	184,000.00	1-00	JUNIO	14
30	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS		CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL MODULO PESQUERO DE PUCALLPA UBICADO EN JR. AMAZONAS 170-PUCALLPA POR EL PERIODO DE 21 MESES	202,674.00	1-00	JUNIO	17
31	NO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES		ADQUISICION DE ESPECTROFOTOMETROS	287,595.00	1-00	MARZO	28
		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	1	ESPECTROFOTOMETRO UV-VISIBLE PARA EL LABORATORIO COSTERO DE SANTA ROSA	95,865.00	1-00	FEBRERO	
		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	2	ESPECTROFOTOMETRO UV-VISIBLE PARA EL LABORATORIO COSTERO DE HUANCHACO	95,865.00	1-00	FEBRERO	
		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	3	ESPECTROFOTOMETRO UV-VISIBLE PARA LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN ACUICULTURA	95,865.00	1-00	FEBRERO	
32	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES		ADQUISICION DE SALINOMETRO	350,000.00	1-00	FEBRERO	28
33	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES		ADQUISICION DE ESPECTROFLUOROMETRO	220,000.00	1-00	FEBRERO	28
34	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES		ADQUISICION DE COLOREADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	53,000.00	1-00	FEBRERO	28
35	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES		ADQUISICION DE MICROSCOPIO CONTRASTE DE FASES CON CÁMARA Y SOFTWARE.	70,000.00	1-00	FEBRERO	28
36	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES		ADQUISICION DE MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO TRINOCULAR CON CAMARA, SOFTWARE, PC Y MONITOR	130,000.00	1-00	FEBRERO	28
37	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES		ADQUISICION DE MICROSCOPIO TRINOCULAR CON CAMARA, SOFTWARE, PC Y MONITOR	128,000.00	1-00	FEBRERO	28
38	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES		ADQUISICION DE CRIOSTATO	180,000.00	1-00	FEBRERO	28
39	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES		ADQUISICION DE PAVOS Y PANETONES PARA EL PERSONAL DEL IMARPE	100,000.00	1-00	OCTUBRE	14
40	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS		SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL DEL IMARPE	150,000.00	1-00	FEBRERO	14
41	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS		SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DEL IMARPE	270,000.00	1-00	FEBRERO	14
42	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS		SERVICIOS DE IMPRESIONES EN GENERAL	90,000.00	1-00	AGOSTO	14
43	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS		RENOVACION DE LICENCIAS PARA LOS EQUIPOS DE RESPALDO ARCSERVER DE CENTRO DE DATOS-IMARPE	80,000.00	1-00	JUNIO	13

## INSTITUTO DEL MAR DEL PERU

44	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS		EXTENSION DE GARANTIA PARA EQUIPOS SERVIDORES Y STORAGES DEL CENTRO DE DATOS - IMARPE	100,000.00	1-00	JUNIO	13
45	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS		RENOVACION DE LICENCIA DEL SISTEMA DE VIRTUALIZACION PARA EL CENTRO DE DATOS	70,000.00	1-00	JUNIO	13
46	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS		SOLUCION INTEGRADA DE LA BASE DE DATOS ORACLE	150,000.00	1-00	JUNIO	13
47	SI	CONCURSO PUBLICO	SERVICIOS		SERVICIO DE SUSCRIPCION EN LA NUBE MICROSOFT -OFFICE 365 PARA IMARPE	1,100,000.00	1-00	JUNIO	13
48	SI	CONCURSO PUBLICO	SERVICIOS		SERVICIO DE DIQUEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BIC LUIS FLORES PORTUGAL	1,749,883.95	1-00	ENERO	6
49	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA		SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA SANTA ROSA DEL IMARPE SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE CHICLAYO- DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2473463	181,771.92	1-00	JUNIO	16
50	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	EJECUCION DE OBRA		Ejecución de la Obra "Construcción de la Red Primaria y Subestación en el Centro de Investigación Científica del IMARPE Camaná, Distrito de Samuel Pastor, Provincia Camaná, Departamento de Arequipa", con CUI N°2551970	374,803.47	1-00	MARZO	38



Firmado digitalmente por:  
 MORENO ESCOBAR Carmen  
 Maria FAU 20148138886 hard  
 Motivo: Jefa OGAJ -  
 IMARPE  
 Fecha: 23/01/2023 20:57:25-0500



Firmado digitalmente por:  
 BOBADILLA MARCELO Margot  
 Rosario FAU 20148138886 hard  
 Motivo: Jefa de la OGPP  
 Fecha: 23/01/2023 21:05:21-0500



Firmado digitalmente por:  
 MATUTE RAMOS Magaly Yvett  
 FAU 20148138886 hard  
 Motivo: Jefa de la OGA  
 Fecha: 23/01/2023 21:13:25-0500